



TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Aprobada por la Superintendencia de Compañías el 14 octubre de 1992

E inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre del mismo Año

Direc.: Napoleón Mera y Pichincha – Machala – El Oro - Ecuador

Teléfono 2960-014 Fax 2939-644-0991085345

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de marzo de 2020, siendo las 19:29 (diecinueve horas con veinte y nueve minutos), en las instalaciones de la Sede Social de la institución, ubicada en la lotización Sarita Vía La Ferroviaria, de esta ciudad de Machala, se lleva a cabo la junta general ordinaria de accionistas de la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A. con la presencia de los siguientes Accionistas: **1) AGREDA GONZALEZ SANTOS EDUARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **2) ALVAREZ ROJAS JONATHAN JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **3) AÑAZCO LOAYZA LUIS ENRIQUE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **4) AJILA IBARRA DARIO JACINTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **5) ARMIJOS ROMAN ITALO GEOVANNY**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **6) BAUTISTA ROMERO JOSE RUBEN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **7) CABRERA AGUILAR MARIA ESTHER**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **8) CAMPOS SALAMEA NANSO ALVARO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una; **9) CASTILLO ABRIL JIMMY JAVIER**, (Representado por conductor señor **BOLIVAR BERMEO OCHOA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **10) CASTILLO GONZALEZ MARCOS JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **11) CENTENO ALVEAR OTTONIEL LEONIDAS**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e



indivisibles de cuatro dólares cada una; **12) CEVALLOS MORAN JOSE BELEN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **13) CUEVA JIMENEZ FERNANDO MODESTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **14) CORDERO RAMOS SANTOS COSME**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **15) CORREA CAMPOVERDE ELVIS PAUL**, (Representado por el señor accionista **MARIO TENEZACA SALTOS**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **16) DISHU MARIÑO JOSE MARCIAL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **17) ENCALADA MARCELINO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **18) FEIJOO AGUILAR AGUSTIN FIDEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **19) FERNANDEZ NOVILLO LUIS ALBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **20) GALLARDO RAMIREZ FELINO ELISEO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **21) GUERRERO ARIAS ANGEL RODOLFO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **22) GUERRERO LUCERO MERIDA ROCIO**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **23) IZURIETA GUAMAN WILSON MIGUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **24) JARRIN FLORES PEDRO JAVIER**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **25) JIMENEZ JIMENEZ JULIA MARISOL**, (Representada por su conductor el señor **WILMER LOARTE**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **26) JORDÁN MONTALVÁN GUILLERMO SABINO**, (Representado por su esposa la señora **MARTHA TOTOY** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de



acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **27) JUNGAL SARANGO WALTER LORENZO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **28) LEON ALVARADO GERARDO ROBERTO**, (Representado por su suegro el señor accionista **FRANCISCO PRIETO**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **29) LOAYZA MALDONADO VOLGAN STALIN**, propietario de 17 acciones, ordinaria, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **30) LOAIZA LOAIZA LEANDRO GILBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **31) LOAYZA VEINTIMILLA JAIRO JOHNNATAN**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **32) MAYORGA PÉREZ NANCY PATRCIA**, (Representada por su señor esposo **HOLMER PAZMIÑO**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **33) MACAS PATIÑO ANA ALEXANDRA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **34) MACAS RUIDES LEYLA DEL CARMEN**, (Representada por su conductor el señor **JIMMY ROJAS**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **35) MERCHAN MENDEZ NANCY GRETA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **36) MEZA SALTOS ENRRY OMAR**, (Representado por hijo el señor **FERNANDO MEZA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **37) MIRANDA ORDOÑEZ EDINSON MANUEL**, (Representado por su conductor el señor **WILMER LOARTE**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías),



propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **38) MIRANDA ORDOÑEZ NESTOR EFRAIN, (Representado por su conductor el señor FREDDY GONZALEZ, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías),** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **39) MONTAÑO JOSE SABINO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **40) NARANJO PALADINES GEANELLA CAROLINA, (Representada por su papa el señor LERONARDO NARANJO PACHAR, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías),** propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **41) OBACO SANDOYA KLISMAN FABRICIO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **42) ORELLANA RIVERA JORGE ALCIVAR,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **43) ORELLANA TORRES WILSON ALEXIS, (Representado por su papa el señor WILSON ORELLANA, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías),** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **44) PACHECO PULLA CLAUDIO EDUARDO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; una; **45) PALADINES ROBLES FLAVIO SALVADOR,** propietario de 18 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **46) PALADINEZ QUEZADA LUIS HOMERO;** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **47) PALMA ZAMBRANO WASHINGTON ISMAEL,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **48) PARDO BRICEÑO JUAN FRANCISCO,** propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **49) PAUTA SINCHE MARCO MECIAS,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **50) PEREZ PIZARRO BOLIVAR ALEXANDER,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **51)**



PINARGOTTE VILLAFUERTE ANGEL RAUL, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **52) PRADO CASTILLO CESAR MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **53) PRIETO SOLANO FRANCISCO URBANO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **54) PUCHA MUÑOZ GUSTAVO VICENTE**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **55) PULLA AGUILAR JUAN MARCELO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **56) PULLA SALINAS PATRCIO MANUEL**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **57) QUEZADA SANMARTIN JAVIER FERNANDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **58) QUICHIMBO JIMENA KATTY**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **59) RAMON MORAN JORGE GUSTAVO**, (Representado por el señor accionista **OTTONIEL CENTENO**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **60) REYES BELDUMA CARLOS HUMBERTO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **61) RIVAS ATARIGUANA FERNANDO APARCIO**, (Representado por su cuñada la señora accionista **ROSA SANCHEZ SANCHEZ**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **62) RODRIGUEZ FLORES BYRON FABRICIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **63) ROMERO SARAGURO MILTON BAUTISTA**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **64) ROSARIO ROMERO LEINER EDUARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **65) RUIZ LAPO MIGUEL ANTONIO** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e



indivisibles de cuatro dólares cada una; **66) RUIZ TORRES WILLIAM ANTONIO**, propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **67) SALAZAR GARCES REGULO OLIVERIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **68) SALAZAR ORTEGA SILVIO SERVIO**, (Representado por su hijo el señor **STALIN SALAZAR MALLA**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al art. 211 de la Ley de Compañías) propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **69) SANCHEZ SANCHEZ FULTON HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **70) SANCHEZ SANCHEZ HOMERO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **71) SANCHEZ ATARIGUANA SIXTO BACILIO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **72) SANCHEZ SANCHEZ ROSA MARLENE**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **73) SANCHEZ SANCHEZ SILVIA MARIBEL**, (Representada por su hermana la señora accionista **ROSA SANCHEZ SANCHEZ**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías), propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **74) SANCHEZ SANCHEZ DORYS MAYRA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **75) SANCHEZ SANCHEZ EDITHA HERMELINDA**, propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **76) SANCHEZ SANCHEZ GUIDO RENE**, (Representado por su hermano el señor accionista **FULTON SANCHEZ SANCHEZ** mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **77) TENEZACA SALTOS MARIO LEONARDO**, propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **78) TERAN CALLE CARLOS ALBERTO**, (Representada por su cuñada la señora accionista **EDITHA SANCHEZ SANCHEZ**, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y



miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías), propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **79) TOAPANTA CHITO FABIAN PATRICIO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **80) TORRES BALLADARES JOSE STALIN,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **81) TORRES CABRERA JENIFFER PATRICIA, (Representada por su conductor el señor DIEGO ROMERO ESPINOZA, mediante carta poder dirigida al señor gerente general y miembros del directorio de acuerdo al Art. 211 de la Ley de Compañías),** propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **82) TORRES CESAR ANTONIO,** propietario de 34 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **83) TORRES SALAZAR RICHARD JARDANY,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **84) VALDIVIEZO CAMPOS PAUL FABRICIO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **85) VASQUEZ OCHOA DILMO EMILIO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **86) VILLEGAS ROMERO ELSA DEL PILAR,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **87) VIVAR MUÑOZ JOSE TARQUINO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **88) YEPEZ ALVARADO ELIZABETH ELENA,** propietaria de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **89) YEPEZ ORTIZ HUMBERTO,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólares cada una; **90) YUPANGUI TENESACA HERMAN RENE,** propietario de 17 acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro dólar cada una.- Preside la reunión el señor MILTON ROMERO SARAGURO, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES, en su calidad de Gerente General de la Compañía, los prenombrados accionistas, han sido legalmente convocados mediante publicación por la prensa, como es diario el Correo de la ciudad de Machala, en su edición del 21 De febrero de 2020tal como lo dispone al Artículo 234 de la



Ley de Compañías, cuya convocatoria textualmente dice lo siguiente: “**COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSTAX S.A. CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA: PRIMERA CONVOCATORIA.** - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 236 de la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social, se convoca a Junta General **ORDINARIA** a los Accionistas de la Compañía **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, a efectuarse el día martes, 03 de marzo de 2020, a las 19H00, (siete de la noche) en las instalaciones de su sede social ubicada en la vía a la Ferroviaria Lotización Sarita para tratar el siguiente Orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE; 3.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE; 4.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL; 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2019; 6.- INFORME DE LA SEÑORA COMISARIA; 7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2019; 8.- CLAUSURA.** - CITASE de manera especial a la señora Comisaria de la Compañía ING. ROSA SANCHEZ SANCHEZ sin perjuicio de haberla convocado personalmente. - Machala, 21 de febrero de 2020.-

Luego de la lectura de la convocatoria el señor presidente dispone que se entre a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día que dice: **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**- El señor gerente general de la compañía, en su calidad de secretario, informa a los presentes, que existe el quórum reglamentario en virtud que 90 son las firmas registradas entre socios y representantes de acuerdo a la comisión de recepción de firmas y acreditación de socios y que representan 1.633 acciones, es decir **el 77.76%** del capital social de la compañía; más 79 acciones que se encuentra a nombre de la compañía y que representan el **3,76%**; así mismo están ausentes 49 accionistas que representan 388 acciones, esto es el **18.48%**; Se adjunta al Acta el listado de los referidos accionistas con sus respectivas firmas.- Luego de comprobarse que existe el quórum reglamentario, el señor presidente, dispone que se continúe con la orden del día y se conozca el **SEGUNDO PUNTO** que dice: **INSTALACION DE LA JUNTA POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE.** – En este punto interviene el señor presidente de la compañía MILTON ROMERO SARAGURO, quien dio un saludo de bienvenida a cada uno de los presentes y dejando por instalada la



junta. Acto seguido el señor presidente dispone que se continúe con el orden del día y se trate el **TERCER PUNTO** que dice: **INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE.-** En este punto interviene el señor MILTON ROMERO SARAGURO presidente de la compañía, quien da su informe por escrito y proyectado en pantalla gigante para que los compañeros puedan seguir la lectura del mismo; Entre los puntos principales, habló sobre el ingreso de 7 nuevos socios a la compañía, en reemplazo de la misma cantidad que se han retirado, transfiriendo sus derechos y acciones, de estas transferencias cuatro han sido a particulares y tres a familiares y compañeros socios; así mismo dijo que es un hecho y una realidad que todos los ciento quince carros que son de Transtax cuenten con radio de comunicación de acuerdo a lo que se ha resuelto en juntas anteriores, so pena de hacerse acreedores a la multa que fue fijada en cien dólares, esto ha mejorado el trabajo notablemente.- En otro tema dijo que se llevó acabo la fiesta de la compañía en el complejo los Samanes de la ciudad de pasaje. En la última asamblea de año 2019, se aprobó el presupuesto del año 2020, los accionista tomaron la a resolución que se mantenga el mismo valor de la cuota administrativa dada del año 2019, con una condición que la cuota sea cancela del 1 al 30 de cada mes, caso contrario se le aplique un recargo del 5% de multa de la cuota, la canasta navideña se les otorgo a 104 socios el 22 de diciembre de 2019, eso es todo en cuanto a mi informe que pongo a consideración de la junta; los miembros de la junta de accionistas aprobaron el informe del señor presidente sin objeción de ninguna clase.- Acto seguido el señor presidente dispone que se proceda con el orden día y se trate el **CUARTO PUNTO** que dice: **INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL,** en este punto interviene el **SEÑOR FLAVIO PALADINES ROBLES,** gerente general de la compañía y a la vez actúa como secretario en esta junta; y antes de dar su informe indicó que por un error involuntario no consta en el orden del día el nombramiento del tribunal electoral con miras a las próximas elecciones que será la última semana de abril por lo cual el tribunal debe ser nombrado el día de hoy para las elecciones del nuevo directorio; pero que no reviste mayor importancia ese detalle en vista que estamos en una junta ordinaria y no hay ningún problema ya sea administrativo o legal que impida hacer el nombramiento, pero obviamente quien debe tomar esta resolución es la junta general de accionistas, por lo que si



no se da paso al nombramiento del tribunal electoral en esta junta, se hará una nueva convocatoria para este punto en ocho o quince días más y problema superado. Agregó que se hacía esta aclaración para evitar malos comentarios o malas interpretaciones y sobre todo para dejar todo en claro; ya que en esta junta al igual que las anteriores todo debe ser transparente y no pueden haber dudas de ninguna clase; algunos accionistas intervinieron pidiendo aclaración sobre el tema y se les explico ampliamente el punto; otros compañeros como el accionista ANTONIO TORRES, y la señora comisaria ROSA SANCHEZ SANCHEZ Y JUAN PULLA, proponen que deberíamos aprovechar esta situación para reformar un artículo del Reglamento Interno y concretamente el que tiene que ver con que las elecciones sean por medio de listas y que mejor se lo haga en forma directa; que no haya tribunal electoral, que no haya inscripción de candidatos y que no haya lista; sino que se convoque a la junta general con ese fin y ya reunida y en ese momento se lance candidatos y por mayoría simple se nombre a cada uno de los integrantes del directorio; el señor gerente general aclaró que esto no es posible, ya que para reformar algún artículo del reglamento ahí si obligatoriamente debe constar en el orden del día, se lo debe hacer por escrito como siempre se lo ha hecho, es decir presentar el borrador por escrito de los artículos a ser modificados, las razones por las que deben ser modificados y el contenido de la reforma, luego de esto la junta general de accionistas escuchando y analizando cada uno de los artículos del borrador que se presente, pueda aprobar, ratificar o rectificar el contenido del borrador y esto si necesariamente debe constar en el orden del día porque son casos delicados y por lo tanto no procedía la propuesta, en todo caso, luego de un largo debate la junta aprobó lo propuesto por el señor gerente general y que si no hay problema que se nombre al tribunal electoral, que se lo haga y así evitamos otra reunión solo para este punto- Acto seguido y ya yendo al contenido de su informe, este fue presentado por escrito y proyectado a una pantalla gigante para que los compañeros accionistas sigan la lectura mientras daba las explicaciones pertinentes de cada uno de los puntos: Varios fueron los puntos que se resalta en el informe del señor gerente general, como el hecho que *“la compañía no está bien económicamente por cuanto no estamos aportando lo que deberíamos aportar”*; ya que se fijó la cuota administrativas en CUARENTA Y CINCO DOLARES para el año 2019, cuando en la realidad era de



CINCUENTA DOLARES, cerca de DIEZ MIL DOLARES fue el déficit, a esto se agrega la morosidad de los compañeros en cumplir con sus obligaciones económicas, esto aumenta más el problema ya que el déficit crece más del doble y el efecto perjudica directamente a la compañía en vista que los egresos superan a los ingresos y esto debemos corregir; pero lejos de aquello, lo que se ha hecho es ahondar en el mismo problema, ya que en noviembre pasado se volvió a aprobar un presupuesto desfinanciado para el año 2020 y con la agravante que aumentaron dos empleadas más y el déficit se duplicará; en todo caso la compañía cumplió con sus obligaciones durante el año 2019 gracias a otros ingresos; además para evitar problemas económicos, se tuvo que facturar las deudas de los compañeros morosos por el monto de \$. 13.175,00 dólares; de lo cual se ha recaudado un 80% de esos rubros, además de esto, se ***“tomar los más DIEZ MIL DOLARES que quedo del año anterior, tomar el rubro de multas, el rubro de transferencia por cambio de socio, se facturó las deudas de los socios moros por un monto de \$. 6.627,00 y se llegó a un acuerdo con algunos acreedores, para que algunos gastos nos facturen en enero del presente año, especialmente el rubro de las canastas y con esto equiparar la balanza entre lo que ingresa y lo que se gasta”*** estos problemas se dan por aprobar un presupuesto mentiroso y con déficit; y la otra es no pagar las cuotas administrativas ya que con el cuento que estar al día es con dos meses de deudas sobre todo para recibir la canasta, todos están en mora y ese dinero le hace falta a la compañía para no tener esta clase problemas; *“Que debemos contar con las cuotas administrativas para solventar los gastos y no con otros ingresos que tiene la compañía, porque esos son eventuales, se pueden dar o no; y durante el 2019, por cuotas administrativas solo hemos recaudado \$. 62.113, pero nos hemos gastado \$. 72.503,0; Los gastos de la institución lo cubrimos todos proporcionalmente mediante las cuotas administrativas; y, en esa cuota nos debemos fijar en el sentido que alcance para cubrir todos los gastos, sino procedemos de esa forma nos aventuramos que posible hayan otros ingresos como de multas u otros más, la situación es incierta, porque repito, no sabemos si habrán o no.-* Acto seguido y para una mayor ilustración de los accionistas presentó un cuadro sinóptico sobre los ingresos generales del 2019 y que se detallan a continuación:



ACTA N° 68 — PÁGINA No. 575

INGRESOS GENERALES DEL 2019												
MESES	CUOTAS 2018	CUOTAS 2019	DEREC. INGR.	ARIEND O	TAXIM ETRO	MULT RAD.	MULTA ASB.	MULT CONO	MULT GUA	MULT FIRMA	AYUD SOCI	TOTAL MENSUAL
ENE.	1375,00	607,00	1000	-	-	1,50	-	2,50	-	32,00	50,00	3068,00
FEB.	605,00	1290,00	-	100	-	5,00	20,00	5,00	-	6,50	15,00	2046,50
MAR.	2111,00	1947,00	2000	100	-	2,50	20,00	-	-	14,00	10,00	6204,50
ABR.	2155,00	3357,00	-	100	-	10,00	-	9,50	-	22,00	20,00	5673,50
MAY.	685,00	3265,50	1000	-	-	-	80,00	2,50	-	6,00	-	5039,00
JUN.	1124,00	3233,00	-	-	-	-	114,00	-	-	24,00	30,00	4525,00
JULIO	679,00	2593,00	4000,00	145,00	-	-	34,00	2,50	-	32,00	10,00	7495,50
AGTO.	320,00	2725,00	2000,00	150,00	-	2,50	60,00	-	-	16,00	20,00	5293,50
SEP.	80,00	2711,00	-	-	-	-	60,00	-	-	30,72	-	2881,72
OCT.	750,00	4498,50	-	-	-	5,00	120,00	-	-	52,00	5,00	5430,50
NOV.	692,00	9798,50	1000,00	-	150,0	-	120,00	22,50	25,00	162,80	25,00	11995,80
DIC.	256,00	15255,50	-	100,00	-	7,00	340,00	3,50	30,00	151,00	5,00	16148,00
TOTAL	10832,00	51281,00	11000,0	695,00	150,00	33,50	968,00	48,00	55,00	549,02	190,00	75801,52

Continuando con este punto, el señor gerente general indicó que se ha logrado recaudar en forma general durante el año 2019 la suma de, \$. 75.801,52; pero incluido los \$. 10.832,00 del año 2018 y que quedaron facturadas como deudas por cobrar. Luego de esto y mediante un cuadro referencial procedió a reflejar los gastos durante todo el año 2019 y que constan de la siguiente forma.

GASTOS DEL 2019	
GASTO DE RUTINA	64.604,88
GASTO IMPREVISTOS	4.964,56
GASTOS DE INVERSION	916,74
IMPUESTOS Y COM. BANCARIA	1.225,81
S.R.I.	791,02
GASTO TOTAL	72.503,01



Una vez que se han reflejado los ingresos y gastos generales, mediante un tercer cuadro, procedió a dar un resumen general de los diferentes valores y que son como a continuación se detallan:

RESUMEN GENERAL 2019	
INGRESO POR CUOTAS (2018)	10.832,00(estaban facturados)
INGRESO POR CUOTAS (2019)	51.281,00
INGRESOS VARIOS	13.688,50
INGRESOS S.R.I.	1.801,93
INTERESES CTA. AHORRO	26,15
TOTAL INGRESOS	77.629,58
FONDOS DEL 2018	10.820,04
TOTAL DINERO DEL 2019	88.449,62
GASTO TOTAL DEL 2019	72.503,01
SALDO FINAL EN EL BANCO DEL 2019	15.946,61
CUENTA CORRIENTE	14.197,46
CUENTA DE AHORRO	1.758,48
CUENTAS POR COBRAR	100,00
TOTAL	16.055,94
(-) CUENTAS POR PAGAR	109,17
SALDO FINAL	15.946,77

Pasando a otro tema, recordó a los compañeros que tienen cámaras, que se acerquen a la Unión de Taxistas (UPROTAXORO), para que hagan el respectivo mantenimiento a un costo de DOCE DOLARES, (recuerden que antes valía \$.27,00 dólares); es posible que el próximo año sea un requisito para la revisión por lo que es conveniente que tengan a punto estos equipos; que hay cerca de 50 compañeros que no tienen cámaras, por cuanto las mismas han sido retiradas



por las autoridades competentes en diferentes circunstancias y hasta ahora no conocemos del paradero de estos equipos; así mismo les recordó que hay compañeros que no quieren cumplir el reglamento del Terminal Terrestre, por lo que si no cumplen serán sancionados de acuerdo a dicho reglamento y resoluciones tomadas en juntas anteriores, caso concreto del siguiente artículo: **“Art. 23.- Todo conductor que recoja pasajeros frente del Terminal Terrestre, será sancionado con el 10% de un SBU”.** Con esta recomendación, ya es cuestión de cada quien y la dirigencia deslinda toda responsabilidad sobre este tema.- En otro tema indicó que desde hace unos 3 años se ha venido trabajando un proyecto junto a Movilidad Machala, para que los taxis lleven un código o número de identificación, parece que finalmente esto se dará en los próximos días, el objetivo es numerar a los taxis del 0001 al 2.300 aproximadamente, que son en Machala, independientemente a que operadora pertenezca, lo que se trata es de que no exista un taxi que no tenga su número de identificación por parte de Movilidad Machala; este es el sello o identificación aprobado hasta el momento.



Con respeto al trabajo de cada uno de los móviles, indicó que este ha aumentado un poco, quizá no en la medida que esperamos, pero es obvio que estamos avanzando, por lo tanto hemos abierto un nuevo parqueadero al que le hemos denominado “BASE DOS”, ubicado en el parque del sector de Lilian María; y por



ende hemos incrementado en dos recepcionistas más en la central de radio para dar un servicio de 24 – 7; es decir todo el tiempo, día y noche, sin embargo falta más trabajo de la dirigencia y de parte de cada uno de los accionistas para captar más clientes, el esfuerzo que ha hecho la dirigencia está dando resultados, pero no es suficientes, por lo que vamos a mandar a elaborar otras diez mil hojas volantes, donde fuera de resaltar el trabajo que brindamos las 24 horas, con carros de primera, full equipo y con taxímetro, vamos a promocionar el sorteo de un aire acondicionado entre los usuarios, por cada carrera entregaremos un tiket y entre más llamadas haga el usuario, tendrá más tikets y mayor será la posibilidad de ganarse el premio, por lo que este proyecto lo desarrollaremos en los próximos días.- Terminó indicando que se ha cancelado **\$ 2.217,60** dólares a la empresa pública de mercado por concepto de arriendo de la oficina correspondiente al primer semestre del 2020, es decir estamos al día con esta situación; también hemos renovado el permiso de operaciones de frecuencia de radio, lo cual fue muy complicado, sobre todo por cuanto ahora solicitan una GARANTIA BANCARIA por **CUATROCIENTOS DOLARES**, la cual ha sido un problema conseguirla en las aseguradoras y hemos tenido que recurrir al banco de donde se obtuvo esta garantía previo a sacar una Póliza de seguros por **QUINIENTOS DOLARES**, en vista que no se puede obtener pólizas de menor valor, luego y en base a esa póliza se obtuvo la GARANTIA BANCARIA con la cual concurrimos nuevamente a Guayaquil para presentarla en ARCOTEL y dar por terminado el asunto. La renovación es para CINCO AÑOS y tuvo un costo de **\$ 533,86 dólares**, fuera de los **\$ 300,00** dólares que se pagó el año anterior a CESCO para que realice el trámite, con todo lo cual se dio por terminado el informe del señor gerente el mismo que fue puesto a consideración de la junta general de accionistas para su aprobación, los accionistas hicieron algunas preguntas al señor gerente general sin mayor relevancia pero de igual forma se dio su explicación y acto seguido en forma unánime fue aprobado el informe del señor gerente general y con lo cual se da por terminado este punto.- Acto seguido el señor presidente dispone que se pase a conocer el **QUINTO PUNTO**: que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LOS BALANCES DEL AÑO 2019**.- En este punto interviene la señora Ing. TERESA TORO contadora de la compañía quien presentó los balances correspondientes al 2019 los cuales



fueron proyectados a través de una pantalla gigante, dando lectura a cada uno de las cuentas que se manejan dentro de la compañía y que se establecen en el Balance General y en el Balance de Resultado con las explicaciones pertinentes, dentro de su lectura surgió algunas inquietudes de parte a de algunos acciones entre ellos el señor JUAN PULLA, quien pidió una explicación de un rubro identificado como “*cuentas por pagar de \$10.000*” y que a simple vista es como que la compañía debería a alguien ese valor; la señora contadora manifestó que ese valor se viene arrastrando desde hace muchos años, antes de que ella fuera la contadora de la compañía y se refiere a la transferencia de derechos de acciones que en su momento no se ha justificado, porque al parecer anteriormente esos valores no se facturaban y no se los ha justificado, pero no repercute en nada, en todo caso ya se va a tratar de eliminar contablemente ese rubro, ya que no debe existir y solo esta como referencia; acto seguido interviene la señora accionista la ING. ROSA SANCHEZ, hizo una observación de valores de derechos de ingresos del año 2016, aduciendo que no existen comprobante , dando así una breve explicación en forma detallada de parte de la señora contadora si hay comprobantes y que los documentos físicos no están en la oficina en vista que estos es de hace muchos años y están archivados en esta sede social y sobre todo eso no tiene relación con lo que se está informando en la actualidad; así mismo la señora ROSA SANCHEZ pidió que se explique porque se dejan facturas en blanco; la señora contadora informa que a veces por diferentes circunstancias no se ha facturado tal o cual rubro durante el mes y el señor gerente suele dejar unas 3 o 4 para solucionar esa clase de inconvenientes en los primeros días de cada mes, antes de comenzar a facturar del siguiente mes, pero el problema no es porque se deja las facturas, sino si es que estas han sido mal utilizadas y esto no ha ocurrido y esas facturas en blanco se anulan automáticamente en el sistema contable cuando se hace las declaraciones, ya que al no constar en el sistema como utilizadas, se anulan y ahí no hay ningún problema ya que son declaradas al sistema de rentas internas, luego de estas y de haber culminado su informe, para terminar la señora contadora manifiesta que la utilidad del ejercicio económico del año 2019 es de \$103.89, acto seguido el señor gerente general puso a consideraciones de los accionistas en balance general del 2019 el mismo que fue aprobado por la sala en forma unánime:-



Luego de esto el señor presidente dispone que se entre a tratar el **SEXTO PUNTO** que es: **NFORME DE LA SEÑORA COMISARIA.**- En este punto intervine la señora ING. ROSA SANCHEZ SANCHEZ, la misma que en ese momento dio lectura a su informe y no fue posible proyectarlo en la pantalla gigante en virtud que no ha sido presentado en la administración con 15 días de anticipación como dice la ley, en todo caso manifestó que como es de conocimiento de todos su informe corresponde a partir del julio de 2019 ya que tuvo que asumir la principalía por ser suplente en vista que el comisario principal Ing. JORGE ROMERO, ha renuncia a su cargo, que dentro la revisión que ha hecho ha encontrado como ya lo dijo anteriormente facturas en blanco y que ya lo explicó la contadora y sobre los ingresos y gastos del dinero dentro de la compañía no hay novedad que resaltar; que han existido 7 transferencias de acciones tal como ya lo informó el señor presidente dentro del libro de acciones y accionistas, y que le llama la atención la transferencia del móvil 68, hace unos dos años cuando ella no era comisaria y que en lo personal no estaba de acuerdo ya que al parecer primero se hace la transferencia a una persona y luego sin terminar el trámite se cambia de persona, en todo caso el señor gerente general le dio su explicación en el sentido que se vieron forzados a cambiar de persona dentro del ingreso por razones de fuerza mayor y que todo estaba dentro de lo previsto, lo legal y aprobado por el directorio, dentro de las normativas de la institución; acto seguido el señor accionista CESAR PRADO, manifestó que porque su informe está relacionado con los años anteriores si su trabajo es de informar solo el año 2019 y desde julio en adelante, tal como ella misma lo manifestó al principio de su intervención; la explicación que dio la señora comisaria fue que tenía que revisar para poder tener bases como esta funcionamiento internamente la compañía, el compañero no quedo insatisfecho con su explicación; el señor LUIS AÑAZCO le sugirió que el informe solo debe basarse en el año que se está dando los balances respectivos, la señora comisaria acogió su recomendación y continuo con la lectura; en cuanto a las canastas navideñas que fueron entregadas no existió novedad y en lo que se refiere los balances los mismos no deben tener pérdidas; en esta parte intervino el señor gerente general FLAVIO PALADINES para explicar que efectivamente no hay perdidas dentro del balance que acaba de dar la contadora y donde hay una utilidad de 103,89 dólares, pero



este es el resultado de las acciones que ha tomado como gerente general, pero eso no quiere decir que el rubro de las cuotas han sido suficientes ni que los compañeros estén al día y que todo lo que hizo consta en su informe que fue aprobado en el cuarto punto del orden del día. Luego de dar por terminado su informe la señora comisaria, fue puesto a consideración de la junta de accionistas y que fue aprobado unánimemente.- Luego de esto, el señor presidente dispone que se entre a conocer el **SEPTIMO PUNTO** que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2019.**- En este punto interviene nuevamente el señor gerente general FLAVIO PALADINES gerente general de la compañía para indicar a la junta general de accionistas, que tal como consta en el balance general, durante el 2019 se ha generado una pequeña ganancia o utilidad de \$103.89, y como es obvio puso a consideración de la junta de accionista el tema para que se tome una resolución al respecto, la junta general de accionistas en forma unánime y sin mayores comentarios **resolvió** que ese monto sirva de fondo de la compañía, luego de los gastos de ley y pagos correspondientes, con lo cual se da por terminado este punto.- Acto seguido el señor presidente dispone que entremos a conocer el siguiente punto y que tiene que ver con el **NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL.**- En este punto hace uso de la palabra el señor gerente general FLAVIO PALADINES para indicar que con las explicaciones y aclaraciones que se hicieron antes de dar su informe, se procederá a nombrar el TRIBUNAL ELECTORAL para poder llevar acabo las elecciones a finales de abril del presente año y como siempre se lo hará a través de listas, acto seguido pidió nombre de candidatos: El señor CESAR PRADO mociona a la señora ALEXANDRA MACAS, quien por su parte acepta la nominación; el señor ISMAEL PALMA mociono al señor JAIRO LOAYZA, quien por su parte acepta la nominación; el señor MARIO TENEZACA mociono al señor STALIN LOAYZA, quien también aceptó su nominación, por lo tanto y luego que la junta mocionó a los tres candidatos, pasaron al frente y fueron puestos a consideración de la junta de accionistas como miembros del TRIBUNAL ELECTORAL para ver si tenían el respaldo por parte de sus compañeros; la Junta de accionistas en forma unánime aprobó el nombramiento del tribunal electoral de la compañía, quienes llevaran a cabo las elecciones basándose en el reglamento interno y más normativas de ley y que luego de posesionar al nuevo



directorio, automáticamente cesaran en sus funciones. Luego de esto el señor presidente dispone que se continúe con los temas de la reunión y que es **LECTURA DE OFICIOS.-** El señor gerente hace uso de la palabra en este punto y aclara que esto tampoco consta en el orden del día y no por eso es ilegal o improcedente y no hay causal para que la junta de accionistas no lo pueda conocer y tornar las resoluciones que estime conveniente, considerando que estamos en Junta General Ordinaria, y la autoridad máxima es la junta general de accionistas. El tema es que los compañero accionistas CIRILO CAMPOS MAZA del móvil 16 y el compañero VICTOR AMAGUAY PINZON del móvil 18, piden una colaboración económica a la compañía en virtud que su salud es crítica por cuanto se les ha diagnostico Cáncer; ellos solicitan de manera más comedida a sus compañeros se les ayude económicamente en lo que crean conveniente; en tales circunstancias el señor Ing. PATRICIO PULLA y el señor CESAR PRADO, mocionaron que se les de la ayuda y que la misma sea de \$10.00 por accionista, es decir cinco dólares a cada uno de los solicitantes; la junta general de accionistas respondió favorablemente esta moción y se aprobó que ese rubro de DIEZ dólares por accionista lo ponga la compañía de forma inmediata y que se les descuente esos valores a los accionistas en dos cuotas de cinco dólares durante los meses de abril y mayo y con lo cual se da por terminado este punto.- Acto seguido el señor presidente dispone que se entre a conocer el siguiente punto que es el **OCTAVO PUNTO:** del orden del día que dice: **CLAUSURA.-** Una vez que se ha tratado los puntos que constan en la convocatoria; el señor presidente dio un pequeño receso mientras el señor secretario redacta las resoluciones tomadas por la junta de accionistas en cada uno de los puntos; reinstalada la junta después de 10 minutos, el señor secretario dio lectura a las resoluciones las mismas que fueron ratificadas por la Junta General de Accionistas, con lo cual el señor presidente da por clausurada la junta general de accionistas a las 21:50 del día martes, 03 de marzo de 2020.

Atentamente;



MILTON BAUTISTA ROMERO SARAGURO

ACCIONISTA

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

FLAVIO SALVADOR PALADINES ROBLES

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL DE TRANSTAX S.A. Y SECRETARIO DE LA JUNTA